



Resolución de Presidencia N° 177-2016-IPD/P

Lima...14...de Octubre...de 2016

VISTOS:

El Oficio N° 1021-2016-IPD/PCRD-TACNA del 5 de octubre de 2016, el Informe N° 079-2016-OCR/IPD del 10 de octubre de 2016, Informe N° 1096-2016-IPD/OGA/UP del 13 de octubre de 2016 y el Informe N° 563-2016-IPD/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del 14 de octubre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 198-2015-P/IPD del 7 de mayo de 2015, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte designó con eficacia anticipada a partir del 20 de abril de 2015, a la señora Ana María Stumptner González, en el cargo de Presidenta del Consejo Regional del Deporte de Tacna, hasta el 19 de abril de 2018;

Que, mediante Oficio N° 1021-2016-IPD/PCRD-TACNA, la señora Ana María Stumptner González puso en conocimiento a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración el uso de su descanso físico vacacional, durante el periodo comprendido desde el 17 de octubre 2016 al 15 de noviembre de 2016;

Que, mediante el Informe N° 079-2016-OCR/IPD, la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales requiere se encargue a la señora Lilian del Rosario Vilca Cruz, la Presidencia del Consejo Regional del Deporte de Tacna, mientras dure el descanso físico vacacional de la titular;

Que, mediante Informe N° 1096-2016-IPD/OGA/UP, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración considera procedente que a la señora Lilian del Rosario Vilca Cruz se le encargue el Despacho ya mencionado, por el periodo del 17 de octubre al 15 de noviembre de 2016;

Que, mediante Informe N° 563-2016-IPD/OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto de la encargatura propuesta;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir la Resolución correspondiente;

Con los vistos de la Secretaria General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Unidad de Personal;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR la Presidencia del Consejo Regional del Deporte de Tacna, a la señora Lilian del Rosario Vilca Cruz, por el periodo comprendido desde el 17 de octubre hasta el 15 de noviembre de 2016, en adición a sus funciones.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N°...177-2016-IPD/P.....

Lima...14.....de...Octubre...de 2016

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

